

José Urteaga Calderón
NOTARIO DE LIMA

AV. JAVIER PRADO OESTE 691
MAGDALENA DEL MAR - LIMA - PERU
TELF. 500-2212

LEGALIZACION NOTARIAL DE APERTURA DE LIBRO
Ley del Notariado Decreto Legislativo N° 1049

QUEDA REGISTRADO EL PRESENTE LIBRO

En mi Registro Cronológico de Certificación de Apertura de Libros u Hojas Sueltas.

Fecha : 10 DE AGOSTO DEL 2021

Número : 047475-2021

Perteneciente a : UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SAC

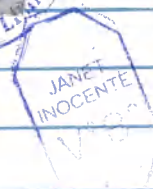
JOSE URTEAGA CALDERON
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

Denominado : ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS N° 06

N° R.U.C. : 20344818909

Número de Folios : 400 FOLIOS

Correspondiente al presente año, de lo que doy fé.





ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS ACCIONISTAS DE UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC)

En la ciudad de Lima, a horas 19:00 del día **sábado 18 de setiembre de 2021**, se reunieron en Junta General Universal de socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), con RUC N° 20344818909, inscrita en el asiento A00025 de la Partida Electrónica N° 11482532 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima, en el domicilio social sito en Av. José Antonio Lavalle N° 302, ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, lugar donde se instaló y realizó esta Junta General Universal, con la participación de los siguientes socios accionistas:

1.- Asociación Promotora San Juan Bautista, con RUC N° 20186149522, inscrita en la Partida Electrónica N° 01969129 del Registro de Personas Jurídicas (Asociaciones) de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima, con domicilio para estos efectos en Av. José Antonio Lavalle N° 302, ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, que ha suscrito () acciones

nominativas de un valor nominal de un S/ 1.00 (un sol) cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ ()

y 00/100 soles), representada esta socia persona jurídica por su apoderado: José Luis Elías Avalos con DNI N° , quien también tiene la calidad de asociado e integrante del Consejo Directivo (Vicepresidente), según consta de los Asientos A00019, A00020 y A00021 de la Partida Electrónica N° 01969129 del Registro de Personas Jurídicas (Asociaciones) de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima.

2.- María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña, con DNI N° , con domicilio para estos efectos en () acciones nominativas de un valor

nominal de un S/ 1.00 (un sol) cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ () y 00/100 soles), y

3.- José Luis Elías Avalos, con DNI N° , con domicilio para estos efectos en () acciones nominativas de un valor

nominal de un S/ 1.00 (un sol) cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ () () () y 00/100 soles).

Lo que hacen un total de () acciones nominativas de un valor nominal de S/ 1.00 (un sol) cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ () y 00/100 soles), que es el 100% del capital social íntegramente suscrito y pagado con derecho a voz y voto.

De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 33° del Estatuto Social actúa y participa como **Presidente** de esta Junta General Universal de Socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la socia accionista **María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña, con DNI N°** en su calidad de Presidenta de Directorio; asimismo, en ausencia de la Secretaria General: Marylin Cruzado Llanos, con DNI N° y a decisión de los socios accionistas participantes actúa como **Secretaria** de esta Junta General Universal de Socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la abogada **Magdalena Karla Andía Martínez, con DNI N°**, quien tiene la calidad de Sub Secretaria General, cuya designación se realiza al amparo del citado artículo 33° del Estatuto Social.

Acto seguido, verificándose y constatándose por la Presidenta de la Junta General de Accionistas, en relación al quórum, la participación y asistencia de la totalidad de los socios accionistas que conforman la sociedad y que son tres (03), cuya totalidad de acciones suscritas y totalmente pagadas con derecho a voto es de () acciones de un valor de

un S/ 1.00 (un sol) cada una, que equivale a la suma de S/ () () y 00/100 soles), y que para los fines de lo preceptuado en los artículos 19° y 24° del Estatuto Social concordante con lo dispuesto en el artículo 120° de la Ley General de Sociedades, representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto de la sociedad denominada: "Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC)", los socios

accionistas asistentes aceptaron por unanimidad celebrar la presente Junta General de Accionistas bajo la denominación de JUNTA GENERAL UNIVERSAL, la cual se lleva a cabo sin necesidad de efectuarse las convocatorias previas. En aplicación del primer párrafo del artículo 124° de la Ley General de Sociedades, comprobado el quorum **se declara válidamente instalada la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC) y abierta para tratar los puntos de agenda que se detallan a continuación.**

AGENDA:

1. Evaluación de la propuesta de cese del Director de Acreditación y del Coordinador de Gestión de Calidad, Evaluación, Acreditación y Licenciamiento de la Filial Ica de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada formuladas por el Rectorado.
2. Pronunciamiento de ratificación o no ratificación del Calendario Académico Anual 2021 de Pregrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 4.1**) y Calendario Académico Anual 2021 de Residentado Médico de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 3.0**), aprobados por Consejo Universitario.

PUNTO UNO DE AGENDA

Dando inicio al desarrollo de la agenda, la Presidenta de la Junta General Universal hace de conocimiento de los socios asistentes que por comunicación del señor Rector, Dr. Rafael Urrelo Guerra, con DNI N° [redacted] quien se encuentra en calidad de invitado en la sala y también ejerce la Presidencia del Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, se ha formulado la propuesta de cese del Ingeniero Industrial John Marvin Ronceros Masgo en el cargo de Director de Acreditación, el cual venía siendo ejercido desde su designación acordado en Junta General Universal de fecha 25 de agosto de 2021, así como también la propuesta de cese del Magíster José Luis Córdova Tello quien en la misma Junta General habría sido designado Coordinador de Gestión de Calidad, Evaluación, Acreditación y Licenciamiento de la Filial Ica.

Sobre el particular, optando la señora Presidenta de la Junta General con conceder el uso de la palabra al señor Rector, quien señala la necesidad de cesar a quienes fueron designados Director de Acreditación y Coordinador de Gestión de Calidad, Evaluación, Acreditación y Licenciamiento de la Filial Ica, solicitando que la designación y/o encargatura de sus reemplazantes sea encomendada al Rectorado, previa convocatoria y evaluación que corresponda realizar, luego de lo cual al concluir su sustentación y absolver las preguntas que le fueron formuladas por los socios asistentes en invitado a permanecer en la sala, la Presidenta de la Junta General Universal, haciendo suya la sugerencia del señor Rector y aclarando que según Junta General del 25 de agosto de 2021 las encargaturas y designaciones allí acordadas respecto al punto nueve de la agenda consignaban como inicio de funciones el 01 de octubre de 2021, lo que no ha generado efectos, propone:

1. **DEJAR SIN EFECTO la designación del Ingeniero Industrial, John Marvin Ronceros Masgo como Director de Acreditación** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada acordada en Junta General Universal de fecha 25 de agosto de 2021; en consecuencia, **VACANTE el cargo de Director de Acreditación.**
2. **DEJAR SIN EFECTO la designación del Magister en Finanzas Corporativas y Riesgo Financiero, José Luis Córdova Tello como Coordinador de Gestión de Calidad, Evaluación, Acreditación y Licenciamiento de la Filial Ica** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada acordada en Junta General Universal de fecha 25 de agosto de 2021; en consecuencia, **VACANTE el cargo de Coordinador de Gestión de Calidad, Evaluación, Acreditación y Licenciamiento de la Filial Ica.**
3. **ENCARGAR** que el Rector de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, en forma directa o a través del órgano que considere pertinente, oficialice los acuerdos adoptados en esta Junta General.
4. **DELEGAR** en el Rector de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, con cargo a comunicarlo luego a la Junta General de Accionistas para su conocimiento y/o pronunciamiento de ratificación o no ratificación según corresponda, la facultad de designar y/o encargar los cargos que se encuentren vacantes, delegación que se amplía y mantendrá vigente sólo hasta el 31 de mayo de 2022.
5. **ENCARGAR** a la Gerencia General de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC disponer las acciones de personal que correspondan.



Puesta a conocimiento y deliberación las propuestas, éstas fueron **aprobadas en su totalidad e integridad, por UNANIMIDAD, con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas que participaron de la presente Junta General Universal, que representan (c)) acciones nominativas de un valor de S/ 1.00 (un sol) cada una, que equivalen al 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.**

PUNTO DOS DE AGENDA

Siguiendo con el segundo y último punto de agenda, la Presidenta de la Junta hace de conocimiento de la sociedad, que de acuerdo a la comunicación del señor Rector: Dr. Rafael Urrelo Guerra, mediante Consejo Universitario de fecha 23 de agosto de 2021 se aprobó el Calendario Académico Anual 2021 de Pregrado (versión 4.1) y el Calendario Académico Anual 2021 de Residentado Médico (versión 3.0), los cuales se encuentran pendientes del respectivo pronunciamiento de ratificación o no ratificación por la Junta General de Accionistas.

En dicho instante, optando la señora Presidenta de la Junta General Universal, a solicitud de los socios asistentes, con conceder el uso de la palabra al señor Rector, quien indica que los calendarios cumplen con los requerimientos que exige la normativa universitaria vigente, luego de lo cual al concluir su sustentación es invitado a retirarse de la sala no sin antes brindársele el agradecimiento respectivo, la Presidenta de la Junta General, invocando el artículo 20° del Estatuto Social, propone:

1. **RATIFICAR el Calendario Académico Anual 2021 de Pregrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (versión 4.1)**, aprobado por Consejo Universitario mediante Resolución N° 149-2021-CU-UPSJB de fecha: Lima, 23 de agosto de 2021.
2. **RATIFICAR el Calendario Académico Anual 2021 de Residentado Médico de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (versión 3.0)**, aprobado por Consejo Universitario mediante Resolución N° 150-2021-CU-UPSJB de fecha: Lima, 23 de agosto de 2021.

Sometidas a debate las propuestas formuladas por la Presidenta de la Junta General y puestas a votación, estas fueron **aprobadas en su totalidad e integridad, por UNANIMIDAD, con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas que participaron de la presente Junta General Universal, que representan () acciones nominativas de un valor de S/ 1.00 (un sol) cada una, que equivalen al 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.**

No habiendo más asuntos que tratar y luego de haber sido redactada, vuelta a leer y **aprobada esta acta en su integridad y totalidad con el voto favorable de los tres socios accionistas asistentes** a la presente Junta General Universal que representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto, se dio por terminada y se levanta la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), siendo las 20:15 horas del mismo día sábado 18 de setiembre de 2021, suscribiendo esta acta en señal de conformidad todos los socios, así como la Presidenta y Secretaria de esta Junta General Universal.

.....
JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS

D.N.I. N°

**ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA
 SOCIA**

.....
MARIA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA

D.N.I. N°

SOCIA

.....
JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS

D.N.I. N°

SOCIO

.....
MARIA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA

D.N.I. N°

Presidenta de la Junta General Universal

.....
MAGDALENA KARLA ANDIA MARTÍNEZ

D.N.I. N°

Secretaria de la Junta General Universal



CERTIFICACIÓN

YO, **MIRIAM ESPERANZA SCHENONE ORDINOLA**, DE NACIONALIDAD PERUANA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° _____, DE PROFESIÓN ABOGADA, CON DOMICILIO PARA ESTOS EFECTOS EN _____

EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD DENOMINADA: "**UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, con siglas UPSJB SAC.**", CON REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE NÚMERO 20344818909 Y CONFORME CORRE INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11482532 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA - ZONA REGISTRAL NÚMERO IX - SEDE LIMA, **CERTIFICO:**

QUE LOS FIRMANTES AL FINAL DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE FECHA 18 DE SETIEMBRE DE 2021, SEÑORES: **JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS** CON DNI N° _____ EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE (APODERADO) DE LA SOCIA PERSONA JURÍDICA ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA CON RUC N° 20186149522, ASÍ COMO EN SU CALIDAD DE SOCIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, **MARÍA DEL ROCÍO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA** CON DNI N° _____ EN SU CALIDAD DE SOCIA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y PRESIDENTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 18 DE SETIEMBRE DE 2021 Y **MAGDALENA KARLA ANDÍA MARTÍNEZ** CON DNI N° _____ EN SU CALIDAD DE SUB SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 18 DE SETIEMBRE DE 2021, SON LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON A LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE DICHA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL; EN TAL SENTIDO, BAJO RESPONSABILIDAD DECLARO QUE A ELLOS LES CORRESPONDE LAS FIRMAS PUESTAS EN LA MENCIONADA ACTA.

REALIZO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS EFECTOS CONSIGUIENTES.

LIMA, 18 DE SETIEMBRE DE 2021.

Miriam Esperanza Schenone Ordinola
MIRIAM ESPERANZA SCHENONE ORDINOLA
DNI N° _____
PI. "UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C."



JOSE URTEAGA CALDERON- ABOGADO NOTARIO DE LIMA

CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE APARECE EN LA PRESENTE PAGINA CORRESPONDE A **MIRIAM ESPERANZA SCHENONE ORDINOLA**, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° _____, QUIEN DECLARA PROCEDER EN REPRESENTACION DE **UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C.**, SEGÚN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA N° **11482532** DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049, EL NOTARIO CERTIFICA LAS FIRMAS MAS NO EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, NO ASUMIENDO RESPONSABILIDAD SOBRE EL MISMO. =====
LIMA, 19 DE MAYO DEL 2022. =====

Urteaga



Juo
JOSE URTEAGA CALDERON
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

